

Competencias requeridas por los servicios veterinarios en el contexto del comercio internacional: **oportunidades y desafíos**

3.

Desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios en el marco del comercio internacional y ejemplos de prácticas exitosas

Materiales y métodos utilizados para el análisis, p.2

Identificación de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios y prácticas exitosas, p.5

Síntesis de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios en el área del comercio internacional, p.18

Este documento fue preparado en el contexto del Tema Técnico 2020 por los Drs Nadège Leboucq, Francisco D'Alessio y Karen Bucher de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios en el marco del comercio internacional y ejemplos de prácticas exitosas

El objetivo de este estudio es ofrecer un análisis de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios en el marco del comercio internacional y algunos ejemplos de buenas prácticas. Los desafíos se categorizan utilizando un marco analítico que se beneficia de las reflexiones actuales del Observatorio de la OIE.

Materiales y métodos utilizados para el análisis

El análisis utilizó los informes de Evaluación PVS¹ como su principal fuente de recursos. La Herramienta PVS proporciona un marco sistemático y normalizado para la evaluación de los Servicios Veterinarios de un país, estructurado en cuatro componentes fundamentales cada uno compuesto de varias competencias críticas (CC). En un informe de Evaluación PVS se asigna a los países un nivel de progresión entre 1 (el más bajo) y 5 (el más alto) para cada CC, acompañado de una descripción de las fortalezas, debilidades y las recomendaciones.

El análisis también tuvo en cuenta otras fuentes de información:

- Entrevistas con los Delegados de la OIE o representantes gubernamentales de alto nivel de nueve Miembros de la OIE (Canadá, Etiopía, Japón, Kazajstán, Países Bajos, Paraguay, Singapur, Sudáfrica y Túnez), realizadas en febrero de 2020. Los países fueron seleccionados con el fin de garantizar, en la medida de lo posible, un balance entre i) regiones de la OIE; ii) nivel de desarrollo de los países; iii) su perfil de importación y exportación; iv) su compromiso con el Proceso PVS; y/o v) compromiso con las actividades de la OIE.

- El tema técnico de la 86ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (París, Francia, mayo de 2018) “Implementación de las normas de la OIE por los Países Miembros de la OIE: situación actual y necesidades específicas de fortalecimiento de capacidades” (1). El informe de este tema técnico fue el resultado del análisis de una encuesta tema la que respondieron 145 Miembros de la OIE.

- El Sistema de gestión de la información sanitaria y fitosanitaria (2) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), una base de datos que recopila las notificaciones y preocupaciones comerciales de los países con una función de búsqueda por medio de palabra clave.

- Una revisión documental.

Se definió un **marco analítico** para identificar los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios en el área del comercio internacional que se estructuró en torno a:

- un proceso comercial de tres fases descrito en la Parte II: antes/durante/después de la negociación comercial, y;
- tres áreas principales: i) Legislación e implementación; ii) Interacción con las partes interesadas; iii) Capacidad técnica.

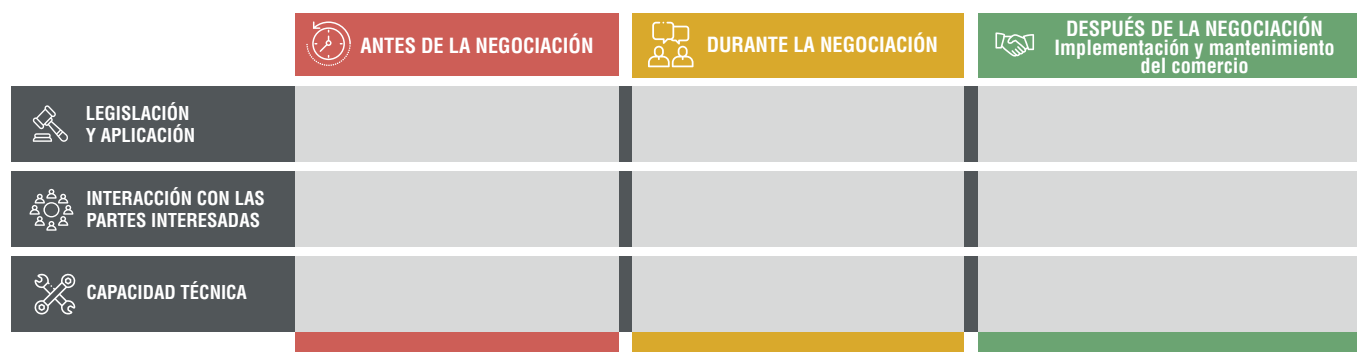


Gráfico 1. Marco analítico

¹PVS: Prestaciones de los Servicios Veterinarios

Descripción de la metodología

Se realizó un análisis de los informes de Evaluación PVS de los países en combinación con su perfil comercial con el fin de identificar las competencias clave de los Servicios Veterinarios en apoyo a la exportación e importación de animales y sus productos derivados.

• Selección de una muestra de informes de Evaluación PVS para el análisis

Para garantizar que la información analizada se acercara lo más posible a la realidad actual, se seleccionaron los informes de Evaluación PVS (inicial o de seguimiento) más recientes realizados en 52 países entre enero de 2014 y diciembre de 2019. La muestra se compuso de 52 informes.

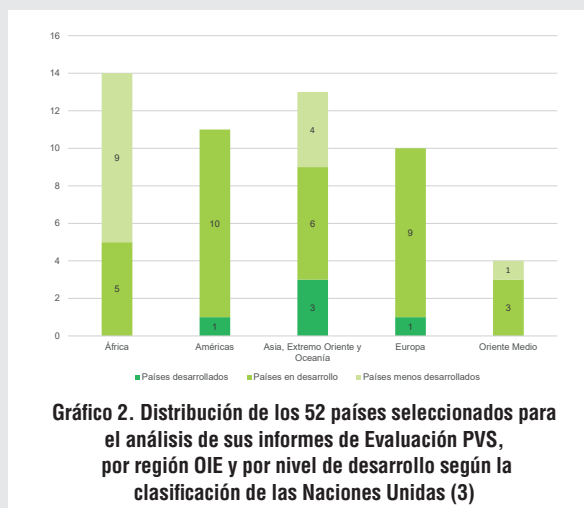


Gráfico 2. Distribución de los 52 países seleccionados para el análisis de sus informes de Evaluación PVS, por región OIE y por nivel de desarrollo según la clasificación de las Naciones Unidas (3)

• Definición del perfil comercial de los países

Se utilizaron las estadísticas del Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) para construir el perfil comercial de cada país en términos de importación y/o exportación de animales terrestres vivos y productos de origen animal (4). En base a la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA), las mercancías seleccionadas para el análisis fueron las que se consideraron como las más asociadas con posibles riesgos de sanidad animal (ver Cuadro 1).

Los países que forman parte de los 30 principales países que comercializan en el mundo al menos una de estas mercancías se definieron como “países con perfil comercial alto o medio” (los datos corresponden al 2018, por su valor).

En base a este límite, los países seleccionados para el análisis de los informes PVS (n=52) se clasificaron en cuatro grupos:

Grupo A: Países con perfil comercial alto o medio tanto para exportación como para importación (n=8)

Grupo B: Países con perfil comercial alto o medio para exportación y perfil comercial bajo para importación (n=12)

Grupo C: Países con perfil comercial alto o medio para importación y perfil comercial bajo para exportación (n=7)

Grupo D: Países con perfil comercial bajo (es decir tanto para exportación como para importación) (n=25)

Capítulo 01. Animales vivos:

- 0102 Animales vivos de la especie bovina
- 0103 Animales vivos de la especie porcina
- 0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina
- 0105 Aves vivas: es decir aves de la especie *Gallus domesticus*, patos, gansos, pavos y pintadas

Capítulo 02. Carne y despojos comestibles:

- 0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- 0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada
- 0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- 0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada
- 0207 Carne y despojos comestibles de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados

Cuadro 1. Mercancías seleccionadas en base al Sistema Armonizado (SA)

Descripción de la metodología

• Análisis de una serie de competencias críticas PVS y verificación cruzada con otras fuentes de información

Los informes PVS seleccionados para el análisis fueron el resultado de misiones realizadas utilizando la 6ª edición de la Herramienta PVS (2013). El análisis se centró en una serie de competencias críticas (CC) que se consideraron están directamente relacionadas con el rol de los Servicios Veterinarios en el comercio internacional (Anexo 1).

Para los fines del análisis, se utilizó el nivel de progresión intermedio para cada CC seleccionada. La mediana es el valor central en un grupo de datos ordenados. Se trata del valor que se encuentra exactamente en el medio de manera que 50 % de los valores clasificados se encuentran por encima y 50 % por debajo.

El texto sobre fortalezas, debilidades y recomendaciones de los 52 informes PVS (150.000 palabras) fue recopilado y analizado para identificar cualquier brecha en términos de recursos, fuerza de trabajo, legislación y cumplimiento, sistema de información e interacción con las partes interesadas.

La gran cantidad de variaciones en la manera en que se describieron las brechas en los distintos informes PVS conllevó a un laborioso proceso analítico manual destinado a identificar y categorizar los resultados para los análisis posteriores de la serie de CC. El cuadro 2 indica las categorías de las brechas aplicadas para los análisis posteriores de la serie de CC. Se midió la cantidad de veces en que se registró una brecha comparar su impacto en la capacidad de los Servicios Veterinarios de asumir su rol en el comercio internacional.

Estos resultados también fueron objeto de una verificación cruzada con otras fuentes de información utilizadas en el estudio, a saber, el Sistema de gestión de la información sanitaria y fitosanitaria de la OMC, entrevistas y la verificación de la documentación.

Se realizó el análisis de datos utilizando Excel y se utilizó Qlik Sense para la visualización dinámica de los datos.

La visualización de los datos en Qlik Sense está disponible [aquí](#).



Cuadro 2. Categorías de las brechas aplicadas al analizar el texto de los 52 informes PVS

Identificación de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios y buenas prácticas

Antes de la negociación

Desafíos comunes afrontados por los Servicios Veterinarios de los países que buscan participar en el comercio internacional

Según el grupo de perfil comercial de los países, el análisis muestra las diferencias en el nivel de progresión de las competencias de los Servicios Veterinarios relacionadas con el desarrollo y la implementación de las políticas y marcos legislativos nacionales que apoyan los programas en el ámbito veterinario y otorgan la autoridad para negociar las medidas comerciales (Gráfico 3). La consulta con las partes interesadas, la eficiencia en la preparación de la legislación, el uso de normas internacionales y la transparencia constituyen buenas prácticas regulatorias y son bien implementadas por los países con perfil comercial alto o medio tanto para la importación como para la exportación (Grupo A). La no aplicación de estas buenas prácticas regulatorias, específicamente por países con perfil comercial bajo (Grupo D), tiene indudablemente un impacto negativo en su capacidad para participar en el comercio internacional.

Al igual que en el caso de los países con perfil comercial bajo (Grupo D), los países con perfil comercial alto o medio para importación únicamente (Grupo C) cuentan con un nivel de progresión bajo respecto de las competencias en el campo del desarrollo y la implementación de la legislación nacional y el uso de normas internacionales. Esto puede explicarse por el hecho de que estos países necesitan importar a gran escala debido a la falta de producción local o por razones de seguridad alimentaria. Para estos países, es posible que proteger a su población humana de los riesgos sanitarios y alinear sus legislaciones con las normas internacionales de seguridad no forme parte de las prioridades nacionales.

También cabe destacar las competencias específicas para las que altos niveles de progresión son alcanzados por países con perfil comercial alto o medio para exportación únicamente (Grupo B), a saber, consulta con las partes interesadas, armonización internacional y equivalencia de las medidas sanitarias, lo que pareciera lógico como medio para facilitar el acceso de sus productos a los mercados internacionales.

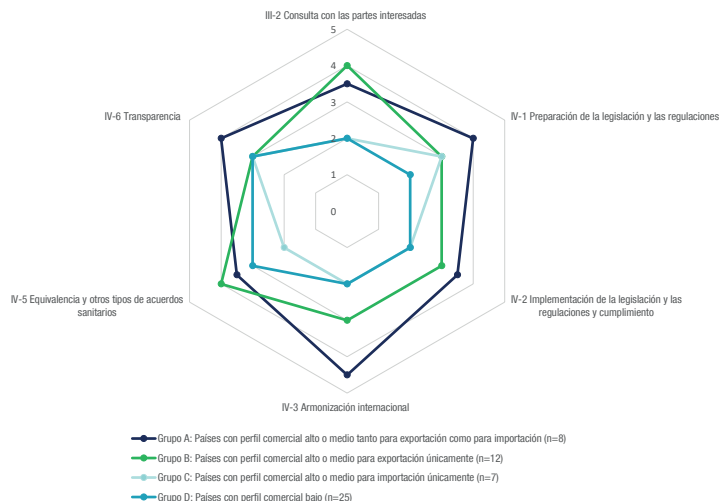


Gráfico 3. Comparación de la mediana del nivel de progresión para las CC del PVS sobre desarrollo e implementación de las políticas y la legislación nacional en función del perfil comercial de los países

De conformidad con el marco analítico, los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios de los países que buscan participar en el comercio internacional están vinculados a una falta de buenas prácticas reglamentarias (uso de normas internacionales, transparencia regulatoria), insuficiente interacción con el sector privado e insuficientes recursos humanos (Gráfico 5).



El diagrama representa una visión jerárquica de las categorías de las brechas en forma de rectángulos anidados. El área de cada uno corresponde a su valor numérico, es decir, la cantidad de veces que la brecha fue mencionada en los informes analizados.

Gráfico 4. Desafíos comunes antes de la negociación: principales brechas identificadas a través del análisis de los textos de las CC IV-1, IV-2, IV-5 y IV-6 de la Herramienta PVS en los 52 informes PVS

Legislación y aplicación

Falta de eficacia en la preparación de la legislación, regulaciones, políticas y procedimientos

Algunos Servicios Veterinarios encaran dificultades para desarrollar un marco legal apropiado a causa de la **ausencia de un plan estratégico debidamente definido y a políticas nacionales claramente definidas** que tomen en cuenta los recursos necesarios para la implementación.

Además, algunos Servicios Veterinarios afrontan dificultades para asumir sus responsabilidades por causa de barreras administrativas y legales:

- **Múltiples autoridades competentes:** en algunos países, la importación y exportación de productos de origen animal para el consumo humano concierne a dos organismos competentes, uno a cargo de la sanidad animal y el otro de la seguridad sanitaria de los alimentos.
- **Cadena de mando poco clara:** en algunos países, la falta de una clara división de las responsabilidades entre las distintas autoridades públicas y los diferentes niveles de gobernanza constituyen obstáculos para aplicar la legislación.
- **Procedimientos legales largos y/o complejos:** algunos países cuentan con exigencias de importación prescritas en la legislación y realizar enmiendas requiere de la aprobación política.

Estas barreras legales y administrativas pueden impedir a los Servicios Veterinarios abordar temas complejos tales como las amenazas relacionadas con las enfermedades emergentes, los cambios climáticos, la pérdida de biodiversidad o el comercio ilegal. Igualmente, pueden dificultar el que los Servicios Veterinarios se beneficien de las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías como por ejemplo la identificación animal, la trazabilidad de los productos y la certificación electrónica.

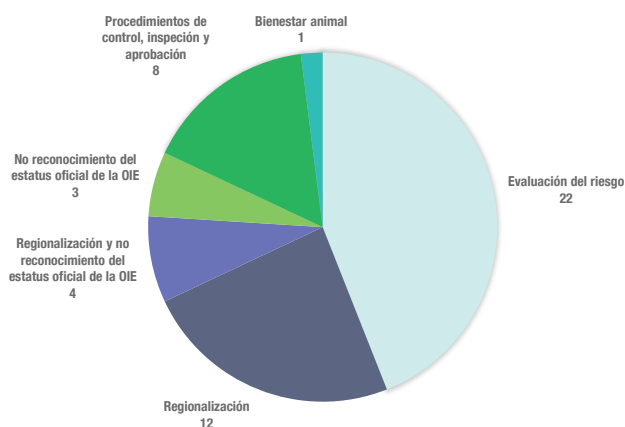


Gráfico 5. Análisis de 50 PCE relacionadas con la sanidad animal presentadas desde el 2010 por tipo de problema comercial

Fuente: OMC, Sistema de gestión de información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias

Falta de coherencia con el Acuerdo MSF y las normas internacionales

Las preocupaciones comerciales presentadas ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF) pudieran indicar la incorrecta aplicación o interpretación de los principios del Acuerdo MSF o de las normas de la OIE.

El análisis de las Preocupaciones Comerciales Específicas (PCE) planteadas ante el Comité MSF muestra que los problemas comerciales de mayor importancia son los asociados a la implementación de los principios MSF clave tales como la evaluación de riesgo, la regionalización y el no reconocimiento del estatus sanitario oficial otorgado por la OIE a un país por parte del socio comercial (Gráfico 5). Una cantidad considerable de problemas comerciales también se relaciona con el control, la inspección y aprobación de los procedimientos (p.ej. demoras indebidas, discriminación, falta de proporcionalidad).

Dicha falta de coherencia con el marco reglamentario internacional puede explicarse por la falta de conocimiento y comprensión de los principios MSF clave y las normas de la OIE, por una parte, pero también por la complejidad técnica de los problemas en cuestión, por otra. El formato de las normas de la OIE, organizado por enfermedades y no por mercancía, también puede representar un desafío al momento de su implementación (5) (6). Hay que reconocer que un alto nivel de experiencia jurídica y de entendimiento sobre cómo utilizar los *Códigos* de la OIE (*Código Sanitario para los Animales Terrestres* y *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*), son prerequisites para la implementación práctica de los principios MSF y las normas de la OIE.

Insuficiente transparencia regulatoria

La falta de acceso a la legislación de los socios comerciales y la dificultad de manejar idiomas extranjeros pueden obstaculizar la capacidad de los Servicios Veterinarios para comprometerse con las normas internacionales.

Poner a disposición del público la legislación veterinaria nacional por medio de una página web oficial puede ser un paso fundamental para mejorar la transparencia y facilitar el entendimiento. No obstante, conforme a una encuesta realizada a los Miembros de la OIE como parte de los preparativos del tema técnico (1) para la 86ª Sesión General de la OIE, un tercio de los países que respondieron reportaron que, luego de entrar en vigor, sus requisitos sanitarios para la importación y los certificados veterinarios no estaban disponibles al público en una página web.

Interacción con las partes interesadas

Consulta insuficiente con el sector privado y demás partes interesadas

Conforme a la encuesta realizada para el tema técnico (1) de la 86ª Sesión General de la OIE, las solicitudes del sector privado se reconocen como catalizadores para el desarrollo y revisión de las exigencias sanitarias. Sin embargo, las partes interesadas del sector privado no se consultan sistemáticamente al momento de establecer medidas sanitarias (60 % de los encuestados).

Los Servicios Veterinarios tienen dificultades para consultar a las partes interesadas debido a obstáculos externos e internos:

- **Falta de organización eficaz para la representación de los intereses sectoriales:** en algunos países, la mayoría de la población ganadera es manejada por productores a pequeña escala que por lo general no están organizados en asociaciones, lo que dificulta la interacción con los Servicios Veterinarios.

En otros países, pese a que existen asociaciones nacionales de la industria la representación de productores y pequeños operadores puede ser limitada.

- **Inexistencia de asociaciones de protección al consumidor** para consulta o para la promoción en pos de asegurar la provisión y la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal.
- **Ausencia de procedimientos y mecanismos de consulta formales** que permitan la buena participación de la gran mayoría de las partes interesadas en el desarrollo de la legislación.
- **Falta de campañas de comunicación** que garanticen una mejor sensibilización de las partes interesadas involucradas en la implementación de la legislación veterinaria y de las reglamentaciones, y que faciliten su implementación. La poca interacción formal entre los Servicios Veterinarios y las partes interesadas puede limitar no solo la capacidad para garantizar la conformidad con las reglamentaciones sino también la posibilidad de compromiso de los sectores privados en el comercio internacional.

Identificación de buenas prácticas para el desarrollo de la legislación y las políticas nacionales relativas al comercio internacional

- **Una perspectiva gubernamental completa que fomente la colaboración y consulta de múltiples instituciones:** mecanismos y herramientas de coordinación entre las autoridades gubernamentales tales como la creación de comités interinstitucionales o marcos para la cooperación interinstitucional.
- **Definición de una estrategia nacional para el comercio internacional y las prioridades nacionales** por medio de:
 - la definición de criterios de prioridad (por ejemplo, aspectos económicos, viabilidad de las negociaciones comerciales, acuerdos de libre comercio, agricultura sostenible, el bienestar animal);
 - la creación de mecanismos para establecer prioridades, incluyendo la consulta con el sector privado;
 - la definición de un plan de acción referente a los programas del ámbito veterinario. (en inglés)
- **Elaboración de mecanismos de consulta transparentes (foros, comités, etc.)** para facilitar la participación eficaz de la gran mayoría de las partes interesadas (asociaciones de productores y la industria, veterinarios privados, consumidores) en la creación de la legislación y la ejecución de actividades de los Servicios Veterinarios en el área de la sanidad animal y la seguridad sanitaria de los alimentos.
- **Desarrollo de un marco legal coherente con el Acuerdo MSF y las normas de la OIE**, incluyendo las bases legales para conceptos clave que faciliten el comercio seguro tales como el reconocimiento de equivalencias y el reconocimiento de zonas o compartimentos libres de enfermedades en otro país, suficientemente ágiles para dar respuesta a una situación de la sanidad animal en rápida evolución.
- **Mejoramiento de la transparencia reglamentaria para instaurar la confianza entre los socios comerciales** por medio de un mayor nivel de claridad, previsibilidad e intercambio de información sobre políticas, reglamentaciones y procedimientos comerciales. A continuación, figuran algunos ejemplos de páginas web que publican información sobre las exigencias para la importación y la exportación:

Unión Europea: https://ec.europa.eu/food/safety/international_affairs/trade_en (en inglés)

Canadá: <https://www.inspection.gc.ca/animal-health/terrestrial-animals/imports/import-policies/eng/1320806430753/1320806678417> (en inglés)

Singapur: <https://www.sfa.gov.sg/food-import-export/import-export-transshipment-of-live-poultry-livestock> (en inglés)

Sudáfrica: <https://www.daff.gov.za/daffweb3/DAFF-Services/Imports> (en inglés)

Japón: https://www.maff.go.jp/e/policies/ap_health/animal/index.html#a_3 (en inglés)

Desafíos específicos afrontados por los Servicios Veterinarios para permitir a los países exportar

En función del perfil comercial de los países, el análisis muestra las diferencias en el nivel de progresión de las competencias de los Servicios Veterinarios relacionadas con los programas de apoyo a la certificación veterinaria en términos de vigilancia de la sanidad animal, prevención y control de enfermedades, identificación de animales y trazabilidad de los productos de origen animal, así como el control de la seguridad sanitaria de los alimentos (Gráfico 6).

En comparación con los países con perfil comercial alto o medio para exportación (Grupo A + Grupo B), los países con perfil comercial bajo para exportación (Grupo C y Grupo D) tienen un nivel de progresión bajo en las competencias para llevar a cabo estos programas, específicamente la vigilancia epidemiológica activa, la identificación y trazabilidad, y la seguridad sanitaria de los alimentos.

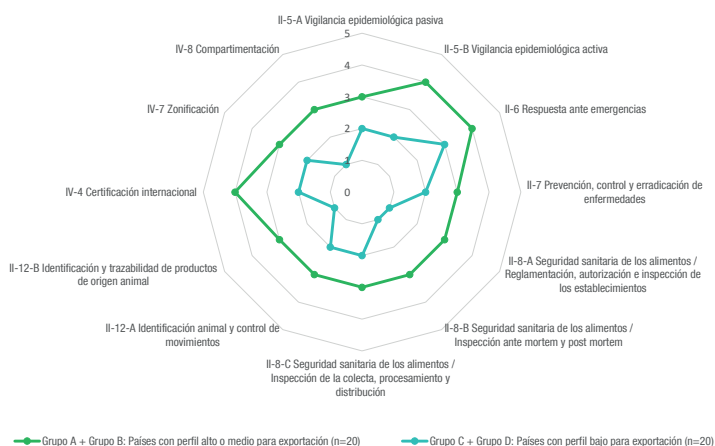


Gráfico 6. Comparación del nivel de progresión medio para las CC del PVS sobre certificación veterinaria en función del perfil comercial de los países

De conformidad con el marco analítico, los desafíos clave afrontados por los Servicios Veterinarios para permitir a los países exportar se relacionan con la capacidad técnica (incluyendo la falta de capacitación y la insuficiencia de procedimientos operativos normalizados), las deficiencias para definir las prioridades nacionales, las cadenas de mando ineficientes y la falta de interacción con el sector privado (Gráfico 7).



El diagrama representa una visión jerárquica de las categorías de las brechas en forma de rectángulos anidados. El área de cada uno corresponde a su valor numérico, es decir, la cantidad de veces que la brecha fue mencionada en los informes analizados.

Gráfico 7. Desafíos específicos antes de la negociación: principales brechas identificadas a través del análisis de los textos de las CC II-7, II-8, II-12, IV-4, IV-7, IV-8 de la Herramienta PVS en los 52 informes PVS

Capacidad técnica

Capacidades limitadas para el diagnóstico y la vigilancia

La falta de acceso a laboratorios de diagnóstico veterinario y la falta de personal con las competencias requeridas son obstáculos para efectuar las pruebas necesarias de los animales destinados a exportación. De igual modo obstaculizan la vigilancia de enfermedades que permite a los Servicios Veterinarios supervisar la presencia o ausencia de enfermedades y notificar el estatus sanitario a la OIE y a los socios comerciales con el objetivo de satisfacer las exigencias de certificación.

Sistema de identificación y trazabilidad ineficaces

La trazabilidad real de la granja a la mesa es difícil de alcanzar y en muchas partes del mundo es inexistente. La misma requiere de una cadena logística bien organizada, un control gubernamental adecuado y medios eficaces y seguros para recopilar, registrar y difundir datos a lo largo de la cadena logística (7). Conforme a una encuesta realizada para el tema técnico de la 83ª Sesión General de la OIE (2015), solo una cuarta parte de los Miembros de la OIE en ese momento llevaba registros de trazabilidad, identificación y movimiento de los animales (8).

Interacción con las partes interesadas

Falta de mecanismos de compensación eficaces

En muchos de los países menos desarrollados y en desarrollo no existen mecanismos de compensación rápidos y justos, lo que afecta seriamente su capacidad para la detección temprana de los brotes de enfermedades y la respuesta rápida. En algunos países se observó que la ausencia de mecanismos de compensación puede contribuir a la propagación de enfermedades animales. En momento de brotes, los propietarios intentarán vender rápidamente sus animales con el fin de reducir las pérdidas financieras. La vigilancia pasiva y las respuestas de emergencia ineficaces obstaculizan las capacidades de los Servicios Veterinarios para suministrar garantías a los socios comerciales sobre el estatus sanitario y satisfacer las exigencias de certificación.

Ausencia de Asociaciones público-privadas (APP) eficaces

El nivel y alcance de la participación del sector privado en los Servicios Veterinarios nacionales varía considerablemente en todo el mundo. La participación del sector privado es mayor en algunos de los países con mayores intercambios comerciales y menos frecuente en algunos países en los que la capacidad del sector público es particularmente limitada.

Un estudio específico de las APP fue llevado a cabo teniendo en cuenta los informes de Evaluación PVS de 41 países (del 2007 hasta la fecha) y se focalizó en las competencias críticas de los Servicios Veterinarios relativas a la acreditación, autorización y delegación. De los 41 países, 25 mostraron cierta participación del sector privado. Se constató esta participación principalmente en actividades sobre sanidad animal (24 países), seguido de la seguridad sanitaria de los alimentos (9 países) y la certificación de exportación (4 países) (9).

Conforme a la encuesta realizada para el tema técnico (1) de la 86ª Sesión General de la OIE, la falta de inversión del sector privado fue identificada por el 43 % de los países encuestados como un desafío para la implementación de los enfoques de zonificación y compartimentación.

Identificación de buenas prácticas exitosas vinculadas con compromiso del sector privado

Estrecha cooperación con las asociaciones de productores para definir las prioridades comerciales

respecto de los tipos de mercancías destinadas a exportación y los mercados internacionales objetivo, así como las actividades que deberán desarrollarse o fortalecerse para obtener el estatus sanitario oficial de la OIE (p. ej. sistemas de vigilancia e identificación animal).

APP eficaces

Es evidente que en muchos países existe la posibilidad de fortalecer la participación del sector privado por medio de asociaciones sólidas en el desarrollo de sistemas oficiales de garantías nacionales suficientemente sólidos para respaldar el comercio internacional. Para los países menos desarrollados, el establecimiento de APP exige la priorización de los escasos recursos del sector público para establecer la gobernanza y los sistemas que garanticen la entrega sostenible del sector privado (9).

APP para aplicar la compartimentación

Conforme a un estudio de los informes de misión PVS sobre influenza aviar (10), dos países desarrollaron Asociaciones Público-Privadas con la industria avícola con el fin de aplicar compartimentos para evitar perturbaciones en el comercio internacional en caso de un brote de influenza aviar.

24ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas (Noviembre 2018), Tema técnico “Sostenibilidad de los Servicios Veterinarios: experiencias y desafíos”, Jaime Romero (12).

El reconocimiento oficial del estatus sanitario por parte de la OIE ha contribuido de manera importante al desarrollo del sector pecuario de las Américas y su impacto en el comercio internacional.

Los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) han realizado avances considerables en términos de estatus sanitario oficial. Los programas de erradicación de enfermedades animales han generado importantes resultados, e indudablemente los Servicios Veterinarios han sido eficaces en el control de las enfermedades de la lista de la OIE. En paralelo, se resalta cómo el crecimiento de las poblaciones animales, de su producción, y del comercio internacional en las últimas décadas han dado paso al reconocimiento global de LAC como región reservorio de proteína de origen animal. No existe duda de que el mejoramiento del estatus sanitario oficial ha contribuido de manera importante al desarrollo del sector pecuario de las Américas.

Los Servicios Veterinarios con experiencia en controlar y luego erradicar enfermedades animales están al frente del gran desafío que significa la gestión del estatus sanitario oficial libre de enfermedad reconocido oficialmente por la OIE. La amplia experiencia ganada a través de los programas de control y erradicación de enfermedades representan un desafío para los Servicios Veterinarios dada la necesidad de nuevas competencias para enfrentar la transición de una situación endémica a un estatus oficial de libre de enfermedad y especialmente, para mantener el estatus sanitario oficial y generar beneficios del mismo. En primera instancia, a su manera, los países deberán acelerar y/o consolidar la erradicación de las enfermedades que tienen impacto en el comercio. Una vez logrado y luego del aval de la OIE, los Servicios Veterinarios deberán liderar los procesos para que los países que sean potenciales socios comerciales reconozcan con fines de comercio tales estatus sanitarios oficiales. Poseer competencias y habilidades relativas al análisis de riesgo y a la negociación se hacen críticas en este ámbito.

Ejemplo de PARAGUAY

Dr. Hugo Federico Idoyaga Benítez, Delegado de Paraguay ante la OIE: *“El PVS fue crucial para Paraguay puesto que sus recomendaciones fueron clave en el impulso de desarrollo de los Servicios Veterinarios. En ciertas ocasiones no fue fácil ya que develó a los socios comerciales algunas de nuestras debilidades; sin embargo, el hecho de estar conscientes de las mismas y esforzarnos en implementar las medidas correctivas recomendadas siempre fue reconocido y apreciado por los países con los que estábamos negociando.”*

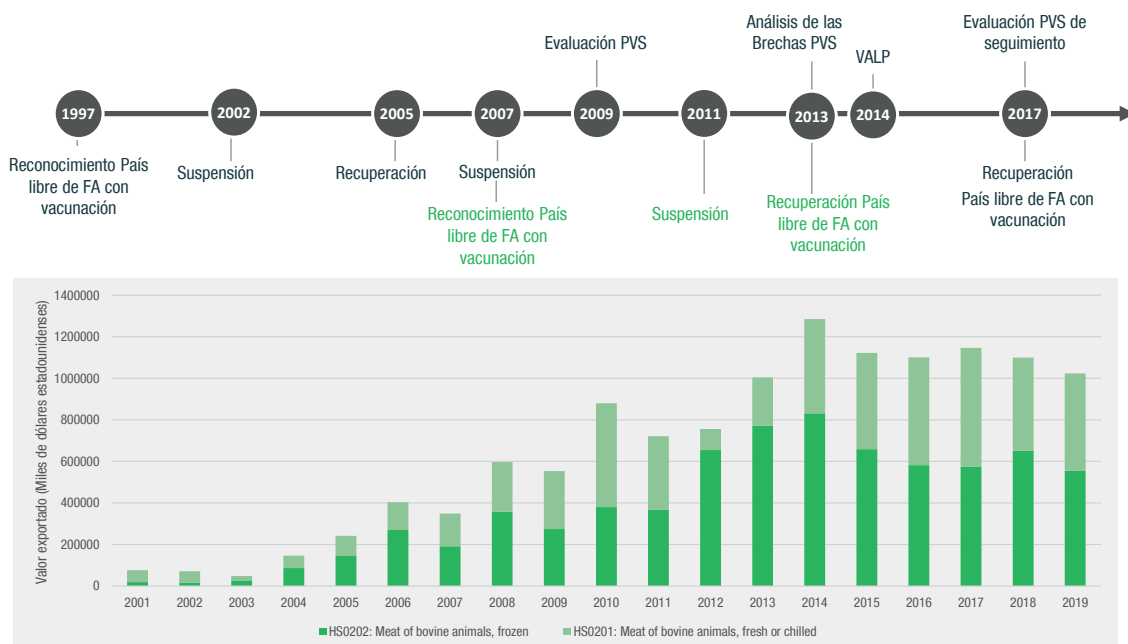


Gráfico 8. Cronograma del reconocimiento oficial del estatus de fiebre aftosa por la OIE y misiones PVS, y evolución del valor de las exportaciones de carne bovina

Durante la negociación

Desafíos comunes afrontados por los Servicios Veterinarios para realizar negociaciones comerciales

El proceso de implementación de las normas de la OIE no está definido o prescrito en los Códigos de la OIE. Los Miembros de la OIE desarrollan su propio enfoque sobre cómo utilizar e implementar las normas de la OIE debido a las diferencias en las situaciones en materia de sanidad animal, marcos y procedimientos legales, perfiles comerciales y niveles de riesgo aceptables. Esto da como resultado una variedad de enfoques entre los Miembros y por consiguiente es difícil alcanzar un entendimiento común. Los países exportadores tienen dificultades para suministrar suficientes pruebas que sustenten sus posiciones mientras que los países importadores tienen dificultades para realizar análisis de riesgo de importación e identificar el nivel de consistencia de las medidas sanitarias de un país exportador con las normas de la OIE.

Un análisis de las preocupaciones comerciales específicas (PCE) presentadas al Comité MSF desde el 2010 (Gráfico 9) muestra que las principales enfermedades animales que presentan preocupaciones comerciales fueron la EEB, la fiebre aftosa, la influenza aviar y la PPA. Estas también son las enfermedades para las que el Código Terrestre suministra la mayor cantidad de artículos en los capítulos específicos sobre enfermedades, lo que pareciera confirmar la complejidad en el manejo de los riesgos relacionados: 42 artículos en el capítulo sobre fiebre aftosa, 29 artículos en el capítulo sobre EEB, 33 artículos en el capítulo sobre influenza aviar y 33 artículos en el capítulo sobre PPA.

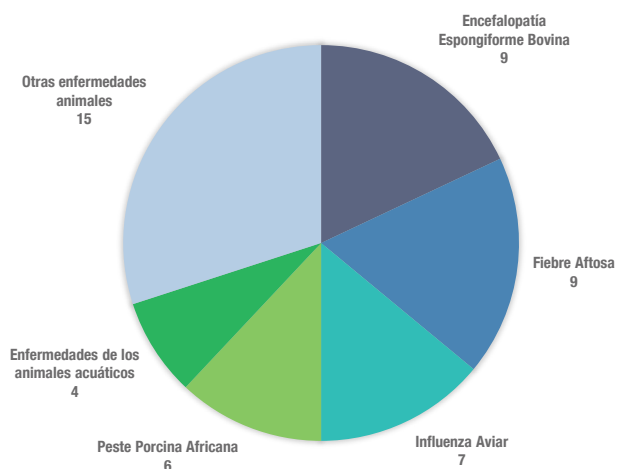


Gráfico 9. Análisis de 50 PCE relacionadas con la sanidad animal presentadas desde el 2010, por enfermedad animal

Fuente: OMC, Sistema de gestión de información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias



De conformidad con el marco analítico, se identificaron los siguientes desafíos relacionados con la capacidad técnica de los Servicios Veterinarios y la interacción con las partes interesadas:

Capacidad técnica

Dificultad para suministrar y tomar en consideración pruebas para sustentar las declaraciones sobre el estatus sanitario

Los países exportadores despliegan esfuerzos considerables para que los países importadores reconozcan efectivamente su situación zoonosaria, incluyendo el uso del reconocimiento oficial del estatus sanitario por la OIE y las autodeclaraciones presentadas a la OIE. De acuerdo a la encuesta realizada para el tema técnico (1) de la 86ª Sesión General de la OIE, el reconocimiento oficial del estatus sanitario por la OIE y la autodeclaración fueron considerados de gran importancia para el acceso al mercado de exportación por 92 % y 59 % de países, respectivamente. Sin embargo, 53 % declaró que por sí solo esto no era suficiente puesto que los países importadores con frecuencia solicitaban documentos, responder cuestionarios y/o realizar visitas a las instalaciones para verificar el estatus sanitario.

Desde 2010, se han presentado siete PCE al Comité MSF debido a la no aceptación, por parte de los socios comerciales, de decisiones oficiales de reconocimiento del estatus sanitario por la OIE: cuatro de estas PCE estuvieron relacionadas con el estatus de fiebre aftosa, dos de EEB y uno de PPC. Un análisis de estas PCE identificó las siguientes razones para el no reconocimiento del estatus sanitario oficial de la OIE:

- Algunos países se reservan el derecho a **realizar sus propias evaluaciones del riesgo** respecto del estatus del país exportador, de conformidad con su nivel de protección adecuado. Para tal fin, los países pueden solicitar al país exportador transmitir su expediente OIE, completar un cuestionario adicional y/o recibir la visita de un experto en sus instalaciones.
- La revisión del estatus sanitario de un país exportador por un país importador puede formar parte de un **largo proceso administrativo** incluyendo, en algunos casos, consulta pública e intervención política.



- Algunos países importadores son prudentes en cuanto a reconocer el estatus oficial de un país exportador **con el fin de proteger su propio estatus sanitario oficial** para el que invirtieron recursos significativos.
- La ausencia de reconocimiento del estatus sanitario oficial de la OIE de una zona puede traer como consecuencia la falta de confianza entre socios comerciales, en particular cuando un país importador sospecha sobre la **falta de transparencia** del país exportador debido a retrasos en la notificación a la OIE de brotes de enfermedades en otras partes del país.

Interacción con las partes interesadas

Ausencia de red diplomática y barreras lingüísticas

Muchos de los países menos desarrollados o en desarrollo tienen dificultades para participar en el comercio internacional debido a la falta de una red diplomática y la existencia de barreras lingüísticas. En estas condiciones, es difícil dar inicio a negociaciones comerciales e intercambiar la información necesaria. Estas dificultades son aún más importantes para la comunicación en el caso de brotes de enfermedades o fallos en los sistemas oficiales de garantía nacionales.

Desafíos específicos afrontados por los Servicios Veterinarios para establecer exigencias de importación “adaptadas”

Según el perfil comercial de los países, el análisis muestra las diferencias en el nivel de progresión de las competencias de los Servicios Veterinarios respecto del proceso de análisis de riesgo de importación y la definición de las exigencias de importación (Gráfico 10). Los países con perfil comercial alto o medio tanto para exportación como para importación (Grupo A) mostraron un alto nivel de competencias en materia de análisis de riesgo de importación.

Como en el caso de los países con perfil comercial bajo (Grupo D), los países con perfil comercial alto o medio para importación únicamente (Grupo C) cuentan con un nivel de progresión bajo de las competencias en la materia. Esto puede explicarse por el hecho de que necesitan importar a gran escala debido a la falta de producción local o por razones de seguridad alimentaria. Para estos países, es posible que proteger a su población humana de los riesgos sanitarios y armonizar sus legislaciones con las normas internacionales para un comercio seguro no formen parte de las prioridades nacionales.

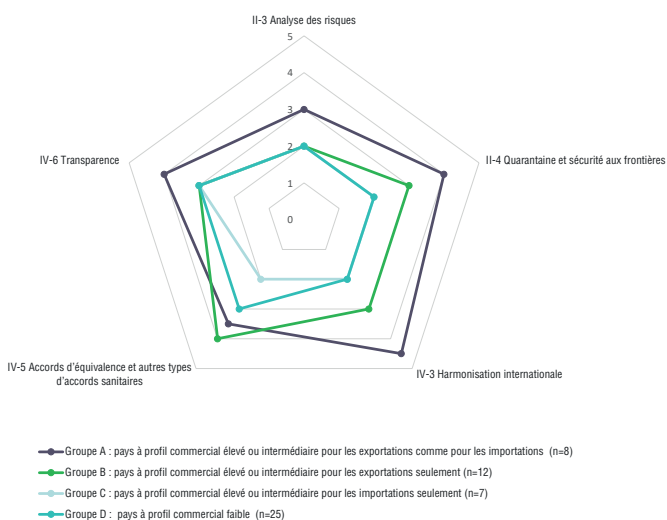


Gráfico 10. Comparación de la mediana del nivel de progresión para las CC del PVS en apoyo o relacionadas con el proceso de análisis de riesgo de importación y la definición de las exigencias de importación en función del perfil comercial de los países

De conformidad con el marco analítico, los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios de los países para establecer exigencias de importación están relacionados con la falta de capacitación, un marco legal inadecuado y la insuficiente interacción con las partes interesadas (Gráfico 11).



El diagrama representa una visión jerárquica de las categorías de las brechas en forma de rectángulos anidados. El área de cada uno corresponde a su valor numérico, es decir, la cantidad de veces que la brecha fue mencionada en los informes analizados.

Gráfico 11. Desafíos específicos durante la negociación: principales brechas identificadas a través del análisis de los textos de las CC II-5, II-6, II-7, II-8, II-12, IV-4, IV-7, IV-8 en los 52 informes PVS

Legislación y puesta en aplicación

Interferencia política

Muchos de los responsables de las decisiones veterinarias han experimentado políticas comerciales proteccionistas que utilizan medidas sanitarias como una barrera comercial no arancelaria. Estas decisiones políticas conllevan a la introducción de medidas sanitarias excesivamente complejas y costosas que no tienen justificación científica. En otras situaciones, las medidas sanitarias pueden ser utilizadas como una “moneda de cambio” para acceder al mercado o como represalia a condiciones impuestas por los socios comerciales (6).

Falta de justificación científica

Muchas de las preocupaciones comerciales presentadas ante el Comité MSF tratan sobre la falta de justificación en el caso de exigencias de importación más estrictas que las normas de la OIE. El desarrollo de medidas basadas en pruebas científicas y evidencias está directamente relacionado con la aplicación de buenas prácticas reglamentarias: evaluación del riesgo, consulta a las partes interesadas, uso de normas internacionales y transparencia (11).

Falta de armonización y racionalización de las exigencias de certificación

Los países afrontan desafíos para racionalizar y armonizar las exigencias de certificación debido al formato de las normas de la OIE organizadas por enfermedades y no por mercancía. Esta falta de armonización y racionalización puede generar costos innecesarios y complejidad que deben ser manejados por los sistemas oficiales de garantía nacionales de los países exportadores (5).

Capacidad técnica

No reconocimiento de los Servicios Veterinarios de los países importadores regiones libres de enfermedad en otros países²

Tal y como se muestra en el Gráfico 5, un tercio de las preocupaciones comerciales presentadas por los países exportadores ante el Comité MSF trata sobre el no reconocimiento por los países importadores de regiones libres de enfermedades en otros países. Las preocupaciones comerciales más recientes están relacionadas con las restricciones de importación impuestas por países importadores debido a brotes de influenza aviar y peste porcina africana.

Se realizó un estudio de las restricciones de importación debido a la influenza aviar en base a informes de Evaluación PVS disponibles al público (10). Los desafíos afrontados por los países importadores para el reconocimiento de la regionalización identificados en el estudio fueron:

- falta de capacidad: tres países adoptaron vetos por razones de influenza aviar debido a que no reconocieron el principio de regionalización al desarrollar medidas de importación. Los informes de Evaluación PVS identificaron que una causa pudiera ser la falta de capacidad para realizar análisis de riesgo;
- falta de competencia: un país mejoró sus prácticas regulatorias (mayor transparencia, reconocimiento del principio de regionalización en la legislación nacional) pero mostró una falta de competencia (en términos de recursos humanos y experiencia) para reconocer las áreas de bajo riesgo y de esta manera autorizar las importaciones.

No reconocimiento de los Servicios Veterinarios de los países importadores del principio de equivalencia

Conforme a la encuesta realizada para el tema técnico (1) de la 86ª Sesión General de la OIE, el obstáculo para las decisiones sobre equivalente notificado con mayor frecuencia fue la falta de transparencia o el no suministro de información por parte del país exportador (60 % de los países encuestados). Es interesante señalar que 30 % de los países notificaron la falta de directrices de la OIE como desafío para establecer equivalencias a pesar de que el tema se trata en el Capítulo 5.3. de los *Códigos* de la OIE.

Interacción con las partes interesadas

Consulta insuficiente con los gobiernos extranjeros e importadores/exportadores

Conforme a la encuesta realizada para el tema técnico (1) de la 86ª Sesión General de la OIE, 61 % de los países encuestados notificó no solicitar sistemáticamente los puntos de vista de gobiernos extranjeros o importadores/exportadores al momento de crear exigencias sanitarias de importación.

Identificación de buenas prácticas relacionadas con la interacción con las partes interesadas

Sacar partido a los foros internacionales y a los foros regionales para discutir sobre problemas comerciales específicos con los socios comerciales.

Discutir con los socios comerciales durante los foros internacionales (Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, Comité MSF de la OMC) y los foros regionales (REMESA*, ASEAN**) en el marco de reuniones bilaterales informales o, si aplica, a través de temas formales inscritos en el orden del día.

*REMESA: Red Mediterránea de Sanidad Animal

** ASEAN: Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

*** ALOP: nivel de protección adecuado

Negociación de un “Acuerdo en tiempos de paz” sobre el reconocimiento de la regionalización/zonificación

Conforme a un estudio específico sobre la influenza aviar (10) en informes de Evaluación PVS tres países con un alto NPA*** establecieron acuerdos formales para reconocer la zonificación antes de que ocurriesen los brotes para que el comercio pudiera seguir su curso a nivel bilateral o regional. Los informes de Evaluación PVS resaltaron que para estos países la seguridad y confianza entre los Servicios Veterinarios nacionales sustenta su reconocimiento de la regionalización/zonificación

² Tal y como se indica en el Artículo 5.3.7. del Código Terrestre de la OIE “Los términos «zona» y «zonificación» del Código Terrestre tienen el mismo significado que «región», «área» y «regionalización» en el Acuerdo MSF de la OMC.”»

Uso de las autodeclaraciones en respaldo al levantamiento de las restricciones de importación relacionadas con la influenza aviar

La influenza aviar es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a varias especies de aves y algunas cepas son zoonóticas. Esta enfermedad ha acaparado la atención de la comunidad internacional por años y los brotes en aves de corral han traído graves consecuencias tanto para los medios de subsistencia como para el comercio internacional en muchos países.

Los países exportadores en los que han surgido brotes de influenza aviar pueden estar sujetos a medidas de restricción de importación por parte de sus socios comerciales. Se realizó un análisis de las medidas de restricción de importación relacionadas con la influenza aviar notificadas por los países exportadores con el fin de identificar cuántos países exportadores se han visto afectados por las medidas de restricción de importación y si estas medidas se aplicaban a todo el territorio del país afectado o solo a las regiones en las que surgieron los brotes (Gráfica 12).

En los últimos 10 años, 61 países exportadores han sido afectados por medidas de restricción temporales impuestas por los países importadores debido a brotes de influenza aviar. El porcentaje de las medidas de restricción de importación que afecta a todo el territorio del país exportador sigue siendo alto a pesar de la

elaboración de normas de la OIE para reconocer el principio de regionalización o de zonificación, y evitar perturbaciones del comercio en zonas libres. Esta falta de reconocimiento del principio de regionalización representa un tercio de las PCE presentadas al Comité MSF de la OMC desde el 2010 (Gráfico 5).

A efectos de limitar el impacto económico de las restricciones de importación, los países exportadores despliegan esfuerzos considerables para mantener la confianza con sus socios comerciales, no solo asumiendo su obligación de notificar a la OIE a través de WAHIS sino también informando directa y regularmente a sus socios comerciales sobre la evolución de su situación de la sanidad animal, así como de las medidas de control aplicadas para contener la enfermedad.

Tras haber cumplido con las condiciones para recuperar el estatus libre de influenza aviar de conformidad con las normas de la OIE, 31 Miembros de la OIE, es decir la mitad de los países afectados por las restricciones de importación, presentaron a la OIE de manera voluntaria su autodeclaración del estatus libre de influenza aviar para publicación en la página web de la Organización con la finalidad de proporcionar pruebas de las medidas de vigilancia y control.

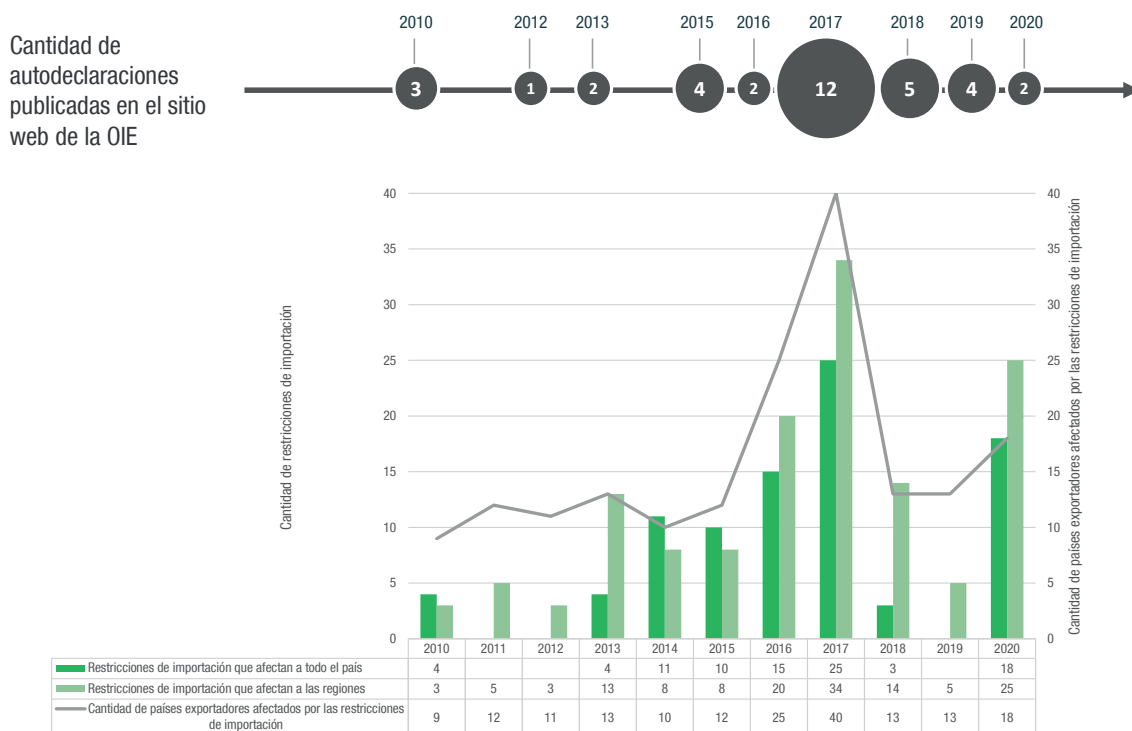


Gráfico 12. Medidas de restricción notificadas al Comité MSF y autodeclaraciones relacionadas con la influenza aviar desde 2010
Fuente : OMC, OIE

Después de la negociación

Desafíos comunes afrontados por los Servicios Veterinarios relacionados con la implementación y mantenimiento de los intercambios comerciales

En función del perfil comercial de los países, el análisis muestra las diferencias en el nivel de progresión de las competencias de los Servicios Veterinarios relacionadas con la implementación de la legislación, la certificación e inspección de los puestos fronterizos y a lo largo de la cadena de valor (Gráfico 13).

Los países con perfil comercial alto o medio tanto para exportación como para importación (Grupo A) y para exportación únicamente (Grupo B) muestran un alto nivel de competencias relacionadas con los procesos de certificación e inspecciones fronterizas.

Al igual que para los países con perfil comercial bajo (Grupo D), los países con perfil comercial alto o medio para importación únicamente (Grupo C) cuentan con un nivel de progresión bajo de las competencias en la materia. Esto puede explicarse por el hecho de que necesitan importar a gran escala debido a la falta de producción local o por razones de seguridad alimentaria. Para estos países, humana de los riesgos sanitarios y armonizar sus legislaciones con las normas internacionales para un comercio seguro no forman parte de las prioridades nacionales.

De conformidad con el marco analítico, los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios de los países para implementar y mantener el comercio están relacionados con la aplicación de la legislación.

Législación y puesta en aplicación

Aplicación ineficaz de la legislación

Los Servicios Veterinarios pueden realizar una aplicación ineficaz debido a la ausencia de poderes legales y la falta de recursos, pero también ante la falta de claridad en la cadena de mando o delegación. Esto puede solucionarse con un marco legal adecuado que aclare las funciones y responsabilidad a lo largo del recorrido “de la granja a la mesa” y establezca un sistema de sanciones y penalidades.

Insuficientes procedimientos operativos normalizados

Los Servicios Veterinarios tienen dificultades para asumir sus responsabilidades en materia de certificación, cuarentena e inspecciones fronterizas debido a la falta de procedimientos operativos normalizados e instrucciones detalladas para los inspectores, así como la ausencia de un sistema de información para supervisar los procesos de certificación y los controles de importación.

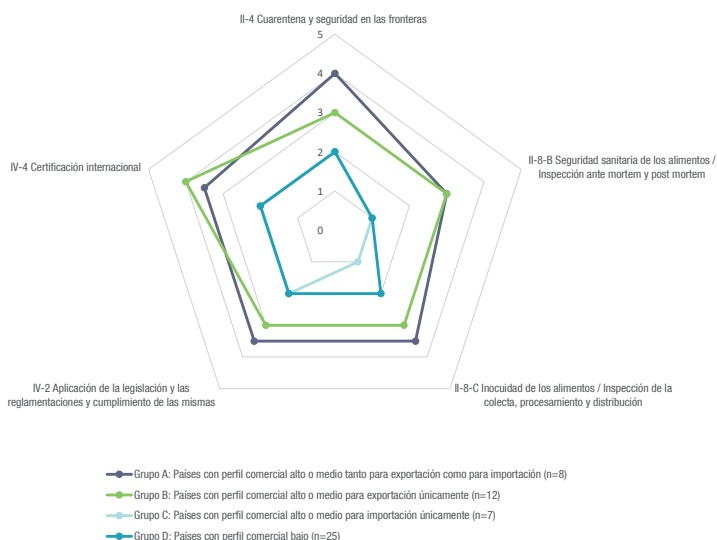


Gráfico 13. Comparación del nivel de progresión medio para las CC del PVS sobre implementación de la legislación, la certificación e inspección en función del perfil comercial de los países



Desafíos específicos afrontados por los Servicios Veterinarios para desarrollar la certificación electrónica

La certificación electrónica presenta múltiples beneficios para los negocios y las autoridades competentes gracias al mejoramiento de la transparencia e integridad de los certificados veterinarios, a una mayor eficiencia y a la disminución de los plazos de autorización y los costos administrativos. Los siguientes desafíos clave fueron identificados como relacionados con el desarrollo de la certificación electrónica.

Interacción con las partes interesadas

Falta de coordinación con otras autoridades gubernamentales

Los Servicios Veterinarios deben coordinarse con las aduanas y demás organismos gubernamentales responsables de la implementación de la estrategia digital gubernamental y de un sistema de ventanilla única. Se considera la creación de un organismo o comité principal claramente designado como un gran desafío para el desarrollo de la certificación electrónica (13).

Capacidad técnica

Falta de infraestructura informática y de competencias específicas para el desarrollo de la certificación electrónica

La infraestructura informática y el personal experimentado se perciben como los grandes desafíos para el desarrollo de la certificación electrónica (13). Además, los avances tecnológicos en materias como la cadena de bloques (*blockchain*) podrían mejorar la seguridad y eficiencia de la certificación electrónica. En este sentido, pueden hacerse esfuerzos más importantes para ayudar a los países a adoptar la infraestructura informática necesaria y los procesos destinados a implementar la certificación electrónica, y ayudar a los desarrolladores a adoptar las nuevas tecnologías capaces de fortalecer los sistemas de certificación electrónica (14).

ESTUDIO DE CASO

Medidas para facilitar el comercio en respuesta a la pandemia de COVID-19

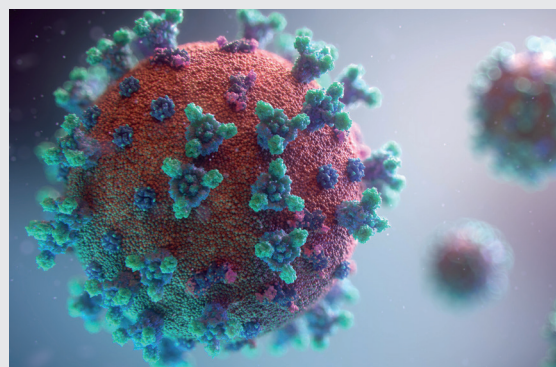
La crisis relacionada con la enfermedad del coronavirus (COVID-19) representa un desafío excepcional y sin precedentes para la capacidad de los países de llevar a cabo de manera completa los procesos de certificación y los controles fronterizos.

Muchos países han impuesto medidas de confinamiento y restricción de movimiento lo que ha tenido un fuerte impacto en sus capacidades para desplegar suficiente personal debidamente calificado y experimentado que realicen los controles propios al comercio internacional.

En particular, han surgido problemas para el examen clínico de los animales, algunas verificaciones de productos de origen animal y el análisis de muestras en laboratorios oficiales.

También se han planteado otras dificultades en lo referente a la firma y entrega de los certificados oficiales originales impresos que acompañan las partidas de animales y de sus productos derivados. Como resultado, varios países han autorizado una alternativa para la presentación de los certificados veterinarios oficiales originales impresos.

Para mayo de 2020, siete países y la Unión Europea notificaron a la OMC las medidas para facilitar la aceptación de una copia electrónica/escaneada de los certificados veterinarios originales o de certificados electrónicos, y de esta manera evitar interrupciones en los controles para el comercio internacional de animales vivos y productos de origen animal.



Fuente: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/notifications_s.htm

Síntesis de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios (SV) en el área del comercio internacional.

Los resultados del análisis se utilizaron para completar el marco desarrollado en la metodología (ver Gráfico 14).







	 ANTES DE LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	 DURANTE LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	 DEPUÉS DE LA NEGOCIACIÓN COMERCIAL Implementación y mantenimiento del
 LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN	<p>Deficiencias en la preparación de la legislación, regulaciones, políticas y procedimientos</p> <p>Falta de coherencia con el Acuerdo MSF y las normas internacionales</p> <p>Insuficiente transparencia regulatoria</p>	<p>Desafíos específicos afrontados por los SV para establecer exigencias de importación “adaptadas a los objetivos”</p> <p>Interferencia política</p> <p>Falta de justificación científica</p> <p>Falta de armonización y racionalización de las exigencias de certificación</p>	<p>Aplicación ineficaz (cadena de mando, funciones y responsabilidades, delegación sanciones y penalidades)</p> <p>Insuficientes procedimientos operativos normalizados</p>
 INTERACCIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS	<p>Consulta insuficiente al sector privado y demás partes interesadas</p> <p>Falta de mecanismos de compensación eficaces</p> <p>Falta de APP eficaces para poder exportar</p>	<p>Falta de red diplomática</p> <p>Barreras lingüísticas</p> <p>Consulta insuficiente con los gobiernos extranjeros e importadores/exportadores</p>	<p>Falta de coordinación con otras autoridades gubernamentales</p>
 CAPACIDAD TÉCNICA	<p>Desafíos específicos afrontados por los SV para exportar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de diagnóstico y vigilancia limitada • Sistema de identificación y trazabilidad ineficaces 	<p>Dificultades para suministrar y considerar pruebas que sustenten el estatus sanitario</p> <p>Negligencia de los SV de los países importadores para reconocer otras regiones del país libres de enfermedades</p> <p>Negligencia de los Servicios Veterinarios de los países importadores para reconocer la equivalencia</p>	<p>Falta de infraestructura informática y peritaje específico para el desarrollo de la certificación electrónica</p>

Gráfico 14. Síntesis de los principales desafíos afrontados por los Servicios Veterinarios de conformidad con el marco analítico

Lista de las Competencias Críticas PVS seleccionadas para el análisis

Capítulo II: Autoridad y capacidad técnica	6 ^e edición de la Herramienta PVS	7 ^e edición de la Herramienta PVS
Análisis de riesgo	II-3	II-2
Cuarentena y seguridad en las fronteras	II-4	II-3
Vigilancia epidemiológica y detección temprana		
A. Vigilancia epidemiológica pasiva	II-5-A	II-4-A
B. Vigilancia epidemiológica activa	II-5-B	II-4-B
Preparación y respuesta frente a emergencia	II-6	II-5
Prevención, control y erradicación de enfermedades	II-7	II-6
Seguridad sanitaria de los alimentos		
A. Reglamentación, autorización e inspección de las explotaciones de producción y procesamiento de alimentos de origen animal	II-8-A	II-7-A
B. Inspección <i>ante mortem</i> y <i>post mortem</i> en las instalaciones para la matanza e instalaciones asociadas (plantas de deshuesado, corte o desolladura)	II-8-B	II-7-B
C. Inspección de la colecta, procesamiento y distribución de productos de origen animal	II-8-C	II-7-C
Identificación y trazabilidad		
A. Identificación animal y control de movimiento	II-12-A	II-12-A
B. Identificación y trazabilidad de productos de origen animal	II-12-B	II-12-B
Capítulo III: Interacción con las partes interesadas		
Consulta con las partes interesadas	III-2	III-2
Capítulo IV: Acceso a los mercados		
Elaboración de la legislación y las reglamentaciones	IV-1	IV-1-A
Aplicación y conformidad con la legislación y las reglamentaciones	IV-2	IV-2-B
Armonización internacional	IV-3	IV-2
Certificación internacional	IV-4	IV-3
Acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios	IV-5	IV-4
Transparencia	IV-6	IV-5
Zonificación	IV-7	IV-6
Compartimentación	IV-8	IV-7

Referencias

1. Khan S. (2018). – Implementación de las normas de la OIE por los Países Miembros de la OIE: situación actual y necesidades específicas de fortalecimiento de capacidades, No. 86 SG/9 A. In 86a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados Nacionales de la OIE, 20–25 de mayo, París. OIE, París, Francia., 16 pp. Disponible en: https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Publications_%26_Documentation/docs/pdf/TT/2018_E_86SG_9A_01.pdf (consultado el 6 de mayo de 2020).
2. Organización Mundial del Comercio (OMC) (1995). – Sistema de gestión de la información sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, OMC, Ginebra, Suiza Disponible en: <http://spsims.wto.org/es/> (consultado el 24 de marzo de 2020).
3. Naciones Unidas, Situación y perspectivas de la economía mundial (solo en inglés): https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/WESP2019_BOOK-ANNEX-en.pdf
4. Centro de Comercio Internacional (ITC). – Estadísticas del comercio anuales de productos 2001-2019. Disponible en: <https://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/estadisticas-del-comercio/> (consultado el 24 de marzo de 2020).
5. Jolly W.T. (2020). – Sistemas nacionales de garantía oficial para el comercio internacional de animales y sus productos derivados, con referencia a las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (C. Wolff & A. Hamilton, eds). Rev. científica Téc. Off. Int. Epiz., 39 (1), 201-211. doi:10.20506/rst.39.1.3073.
6. Zona de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia (AANZFTA) Programa de asistencia en materia de cooperación económica (AECSP) (2018). – Revisión de la implementación del Acuerdo MSF y la normas internacionales en los Países Miembros de ASEAN Disponible en (solo en inglés): <https://aanzfta.asean.org/uploads/2016/12/REVIEW-REPORT-SPS-implementation-FINAL.pdf> (consultado el 6 de mayo de 2020)
7. Tripoli M. & Schmidhuber J. (2020). – Optimising traceability in trade for live animals and animal products with digital technologies (C. Wolff & A. Hamilton, eds). Rev. científica Téc. Off. Int. Epiz., 39 (1), 235-244. doi:10.20506/rst.39.1.3076.
8. Beckham T. & Holmstrom L. (2015). – El uso de las tecnologías de la información en la gestión de la sanidad animal, la notificación de enfermedades, la vigilancia y la respuesta ante emergencias, No. 83SG/9. En 83a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados Nacionales de la OIE, 24–29 de mayo, París. OIE, París, Francia., 15 pp. Disponible en (solo en inglés): https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Publications_%26_Documentation/docs/pdf/TT/2015_A_83SG_9.pdf (consultado el 6 de mayo de 2020)
9. Gibbens N. (2020). – National Veterinary Services and the private sector: the role of private veterinarians, aquatic animal health professionals and veterinary para-professionals in animal health and food safety assurance (C. Wolff & A. Hamilton, eds). Rev. científica Téc. Off. Int. Epiz., 39 (1), 245-252. doi:10.20506/rst.39.1.3077.
10. Bucher K., Tellechea D., Caya F. & Stratton J. (2020). – Implementación de las normas internacionales de la OIE: desafíos y oportunidades para efectuar su seguimiento. Por un comercio seguro de animales y productos de origen animal (C. Wolff & A. Hamilton, eds). Rev. científica Téc. Off. Int. Epiz., 39 (1), 57-67. doi:10.20506/rst.39.1.3062.
11. Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) (2018). Buenas prácticas regulatorias para apoyar el desarrollo y la implementación de las medidas MSF STDF/Coord/588/Nota conceptual (Revisado: 6 de marzo de 2018). Disponible en (solo en inglés): https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/Revised_STDF_concept_note_GRP_Mar18.pdf (consultado el 6 de mayo de 2020)
12. Romero J., (2018). – Sostenibilidad de los Servicios Veterinarios: Experiencias y desafíos. 24a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas, 19–23 de noviembre, Punta Cana, República Dominicana, 11pp. Disponible en: https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Publications_%26_Documentation/docs/pdf/TT/2018_AME2_Romero_E.pdf (consultado el 6 de mayo de 2020).
13. Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) (2020). – Desarrollo de un marco para facilitar la certificación electrónica para el comercio internacional como basándose en un sistema de ventanilla única, STDF/PG/609 (en inglés). In press.
14. Tan A. (2020). – Uso de las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal en certificados veterinarios (C. Wolff & A. Hamilton, eds) (en inglés). Rev. científica Téc. Off. Int. Epiz., 39 (1), 263-271. doi:10.20506/rst.39.1.3079.